

Formularios y documentos a presentar	Observaciones
Declaración jurada de composición de núcleo familiar, de ingresos, egresos y propiedades (formulario 103)	Debe estar firmada por todos los titulares. Se deberá indicar el estado civil de los titulares.
Cédula de identidad vigente (original y fotocopia) de todos los titulares e integrantes del núcleo familiar.	Si el titular es casado, sin separación de bienes, debe presentar la fotocopia de la C.I. del cónyuge. Si posee separación de bienes debe presentar comprobante que lo acredite.
Constancia de domicilio	Factura de UTE, OSE, ANTEL o seccional policial.
Comprobantes de ingresos formales	Observaciones
Trabajadores dependientes Si en los recibos de sueldo no figura la fecha de ingreso a la empresa se deberá presentar: <u>certificado de antigüedad laboral emitido por la empresa o historia laboral expedida por BPS o caja correspondiente.</u>	Ingresos fijos: tres últimos Ingresos variables: seis últimos <u>No se tomarán en cuenta salario vacacional, aguinaldo ni ticket alimentación.</u> <u>Certificado de antigüedad laboral:</u> carta de la empresa realizada en papel membretado e incluir: fecha de ingreso, cargo, tipo de contrato, con datos identificatorios de la empresa (RUT) y del empleado (BPS). Vigencia máxima de la doc. 30 días.
Trabajadores independientes	Certificado de ingresos por contador público con el respectivo timbre que no supere los 15 días de emisión (promedio líquido legal de los últimos 6 meses). El Departamento Créditos a Familias podrá solicitar más documentación al momento del estudio del sujeto de crédito.
Jubilados	Últimas 3 liquidaciones de jubilación o pasividad.
Comprobantes de ingresos no formales	Observaciones
Trabajadores independientes informales o que perciban ayuda familiar, u otros ingresos deberán presentar la declaración de ingresos mediante nota firmada por titular.	Se aceptará una sola nota por núcleo familiar, por <u>el valor máximo de 10 UR</u> . El valor de la unidad reajutable que se tomará será a la fecha del estudio del sujeto de crédito de la familia.
Descuento por alquileres	Observaciones
En caso que en recibo de sueldo figure descuento de una cuota mensual de alquiler por Anda o Contaduría General de la Nación (CGN) no se tomará en cuenta el ingreso.	Para acreditar el alquiler como parte de sus ingresos, deberá escribir una nota declarando que, en caso de resultar adjudicatario de una vivienda, rescindiré el contrato de alquiler. Esta declaración deberá ser firmada únicamente por el/los titulares/es del descuento.
Información adicional a tener en cuenta	
- En caso de cambiar de trabajo se debe demostrar continuidad laboral con historia de BPS, no debiendo superar los dos (2) meses de inactividad y teniendo tres (3) meses en el nuevo empleo. - En caso de estar en seguro de paro y reintegrarse al mismo empleo debe presentar carta de la empresa indicando cuando lo vuelven a tomar y último recibo indicando su sueldo o cuánto va a cobrar en la carta. <u>No se tomarán en cuenta pensiones alimenticias (retenciones judiciales) ni asignaciones familiares, en caso de ser pensiones deben de ser permanentes.</u> - Tener en cuenta que, aunque no se pida ahorro previo deberá contar con la seña prevista para la firma del boleto de reserva. - No podrá inscribirse al llamado si ningún titular cuenta con al menos un ingreso formal.	